

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)
SUCESIÓN
Radicado 2014-00041

Se accede a lo solicitado por la heredera DIANA MARIA PATRICIA CADAVID, en consecuencia, a costas de la parte solicitante, expídase las copias auténticas que requiere; pasados 30 días, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7596fbf2a08a0add6b617373e80c59075e21c8df6ba45824069c42098865f94**

Documento generado en 26/07/2022 10:30:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>